



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 0232/SO/12 PLENO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.



CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de conformidad con el artículo 71, fracción XV, de la LTAIPDF, el INFODF cuenta con la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte del Instituto.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, fracciones I, IV y XXV del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Pleno: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la LTAIPDF, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; así como dictar los acuerdos necesarios para ejercer las atribuciones previstas en las disposiciones referidas.
4. Que de acuerdo con el artículo 12, fracción XI, del Reglamento en comento, es atribución del Pleno aprobar el nombramiento de los titulares de las direcciones del INFODF a propuesta del Presidente.
5. Que de conformidad con el artículo 13, fracción XXIII, del Reglamento señalado, es atribución del Presidente proponer al Pleno el nombramiento de los Directores del INFODF.
6. Que a partir de lo anterior se considera que **el Licenciado Omar Cortés Rojas**, quien se venía desempeñando como Encargado de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del INFODF, cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Reglamento Interior del INFODF, así como del perfil para ser titular de la misma.
7. Que como titular, el Director Jurídico y Desarrollo Normativo deberá impulsar las diversas acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en los

Programas Operativos Anuales de este Instituto, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior y el Manual de Organización del INFODF.

8. Que con base a sus atribuciones, el Presidente propone al Pleno del INFODF el *Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del titular de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.*

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del Licenciado **Omar Cortés Rojas**, como Director Jurídico y Desarrollo Normativo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Instrúyase al Secretario Técnico para que realice las acciones necesarias para que el presente Acuerdo sea publicado en el Portal de Internet del INFODF.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el dos de marzo de dos mil once.



**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**



**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑI
COMISIONADO CIUDADANO**



**ARELI CANO GUADIANA
COMISIONADA CIUDADANA**



**SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS
COMISIONADO CIUDADANO**



**AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ
COMISIONADO CIUDADANO**